



Cristina MANTEGNA y Olivier PONCET (dirs.), *Les documents du commerce et des marchands entre Moyen Âge et époque moderne (XII<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècle)*, Roma, École Française de Rome, 2018, 443 pp. ISBN: 978-2-7283-1316-7.

En septiembre de 2015 la Università degli Studi di Roma La Sapienza y la École Française de Rome organizaron el XIV congreso de la Comisión Internacional de Diplomática con el título *I documenti del commercio e dei mercanti tra Medioevo e Età Moderna (XII-XVII secoli)* y bajo la dirección de los profesores Cristina Mantegna (La Sapienza) y Olivier Poncet (École des Chartes). Tres años después se han publicado las actas de aquel encuentro, en las que solo falta la intervención acerca de los diplomas mercantiles en los registros del notario de Luca Ser Ciabatto, presentada por el profesor de la Universität Marburg Andreas Meyer, fallecido en febrero de 2017.

La documentación relativa a los negocios y el comercio ha tardado mucho tiempo en ser considerada por la Diplomática, más ocupada desde sus inicios en cuestiones regias, señoriales o eclesiásticas, y que, como señala Giovanna Nicolaj en la presentación de la obra, cuando abordaba los instrumentos privados, solía analizar casi en exclusiva aquellos que afectaban al patrimonio inmueble: testamentos, cartas de donación o compraventa, censos, arrendamientos...

Hay que tener en cuenta, eso sí, que buena parte de los diplomas sobre bienes muebles y pecuniarios, redactados por notarios o bien por los propios mercaderes o sus escribanos particulares, se ha perdido: muchos destruidos o arrumbados al perder su vigencia. Constituye la excepción más señera a esta escasez de fuentes el fondo del banquero y comerciante de telas durante la segunda mitad del siglo XIV Francesco di Marco Datini en el Archivo di Stato de Prato, que, salvando las distancias, podría parangonarse en España al del agente del XVI Simón Ruiz, depositado desde 2013 en la Fundación Museo de las Ferias en Medina del Campo.

Según reza el título de las actas, algunas ponencias se remontan al siglo XII, cuando se consolida en Europa una nueva sociedad urbana basada económicamente en la artesanía y el comercio, que venía gestándose desde el año mil. El conjunto se distribuye en tres apartados con arreglo a criterios geográficos y cronológicos: “La Méditerranée médiévale (XII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle)”, “De La Manche à l’Oural (XII<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècle)” y “Les Temps Modernes et l’Atlantique (XVI<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècle)”.

El primero comprende cinco trabajos pertenecientes a los profesores Francesca Macino (La Sapienza), Maria Galante (Università di Salerno), Mohamed Ouerfelli (Université d’Aix-Marseille), Luisa d’Arienzo (Università di Cagliari) y Daniel Piñol Alabart (Universidad de Barcelona). Macino, con un planteamiento más bien teórico, analiza los principios que regían la aplicación del Derecho mercantil durante la Baja Edad Media, mientras que sus colegas tocan espacios concretos desde

distintos puntos de vista: la ciudad de Amalfi (también bajo una óptica normativa), la correspondencia entre Pisa y el Magreb, unas cartas conservadas en el Hospital de los Inocentes de Florencia, y la actividad de los notarios catalanes en el ámbito comercial.

El segundo, que es el más voluminoso, enfoca estos ámbitos: Francia (Mathieu Arnoux, de la Université Paris Denis Diderot, aborda los libros de cuentas), Flandes (Thérèse de Hemptinne, de la Université Gent, y Martha Howell, de la Columbia University, las letras de cambio de Ypres, y Els de Paermentier, también universitaria de Gent, la documentación generada por los préstamos pedidos por las condesas Juana y Margarita II a mediados del siglo XIII), la costa báltica (los instrumentos para el comercio del hierro sueco —Claes Gejrot, Riksarkivet—, producidos por las ciudades hanseáticas —Mark Mersiowsky, Universität Stuttgart—, o procedimentales en naufragios —Wolfgang Huschner, Universität Leipzig—), Centroeuropa (diplomas relativos a los intercambios agrícolas en Chequia —Marie Bláhová, Univerzita Karlova— y el comercio húngaro en los siglos XI a XIII —László Solymosi, Eötvös Loránd Tudományegyetem— y XIV y XV —István Draskóczy, de la misma institución—) y Rusia (Sergej Mihajlovič Kaštanov y Nikita Alekseevič Komočev, de la Rossískaya Akadémiya Naúk, tratan las fuentes escritas sobre la Historia del comercio al inicio de la Edad Moderna).

La última parte se centra en la Península Ibérica y sus imperios: contratos marítimos lusos (José Marques, Maria Cristina Cunha y Maria João Oliveira Silva, de la Universidade do Porto), diplomas de comerciantes en Portugal durante el siglo XVI (Maria Helena da Cruz Coelho y Saul António Gomes, de la Universidade de Coimbra), documentos del puerto de Avilés (María Josefa Sanz Fuentes, Universidad de Oviedo), huella escrita de los mercaderes sevillanos (Reyes Rojas García, Universidad de Sevilla), y los protocolos notariales de Sevilla relativos a la empresa americana (María Luisa Domínguez Guerrero y Pilar Ostos Salcedo, de la misma universidad).

Cierran la obra las conclusiones de los directores del congreso, que ponen de manifiesto cómo el estudio de la documentación mercantil bajo la perspectiva de las Ciencias y Técnicas Historiográficas certifica la creciente complejidad de las relaciones comerciales e instrumentos anejos, desde el año mil hasta comienzos de la Edad Moderna, cuando se expandirán a todo el orbe. En este contexto los notarios se consolidan como principales facturadores de los documentos comerciales, dependiendo de las zonas (destaca por ejemplo lo intrincado del comercio americano centralizado en Sevilla donde no solo intervienen escribanos públicos, sino de la Casa de la Contratación o del Consulado, corredores de lonja...). Animan por último a seguir profundizando en estas tipologías diplomáticas para equipararlas en interés bibliográfico a cualquier otra documentación.

Nicolás Ávila Seoane  
Universidad Complutense de Madrid  
niavila@ucm.es